



Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario Nº

134-2023-INPE/P

Lima, 27 ABR. 2023

VISTOS, el Oficio N° D000002-2023-INPE-CE-CAFAE-2023 de fecha 18 de abril de 2023, del Presidente del Comité Electoral CAFAE-INPE 2023; y el Memorando N° D000379-2023-INPE-OAJ de fecha 24 de abril de 2023, conteniendo el Informe N° D000044-2023-INPE-OAJ-JPC, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147 del Texto Único Ordenado del Código de Ejecución Penal, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-2021-JUS, establece que el Instituto Nacional Penitenciario es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía funcional, administrativa, económica y financiera en el ejercicio de sus atribuciones; constituye un pliego presupuestal;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 110-2023-INPE/P de fecha 14 de abril de 2023, se aprobó la Directiva N° DI 002-2023-INPE-URH, denominada "Elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del INPE";

Que, el numeral 5.3 de la citada Directiva señala que el Comité Electoral Central elaborará el cronograma de actividades del proceso electoral y el correspondiente requerimiento de apoyo logístico, que será aprobado por el Titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Presidencial № 051-2023-INPE/P de fecha 20 de febrero de 2023, se conformó el Comité Electoral encargado de conducir el proceso electoral para elegir a los representantes de los trabajadores ante el CAFAE-INPE;

Que, mediante Oficio N° D000002-2023-INPE-CE-CAFAE-2023 de fecha 18 de abril de 2023, el Presidente del citado comité electoral propone el cronograma de actividades y el requerimiento de apoyo logístico para el desarrollo del proceso electoral para elegir a los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario (CAFAE-INPE);

Que, mediante Informe N° D000044-2023-INPE-OAJ-JPC de fecha 24 de abril de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que la propuesta formulada por el Presidente del Comité Electoral del CAFAE INPE se encuentra enmarcado en la Directiva N° DI 002-2023-INPE-URH, denominada "Elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del INPE", por lo que emite opinión favorable para su aprobación por el Titular de la Entidad;

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente para la realización del proceso electoral para elegir a los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario CAFAE-INPE; y.









Contando con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo establecido por el Decreto Supremo N° 003-2021-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado del Código de Ejecución Penal y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2003-JUS; el Decreto Legislativo N° 1328, que fortalece el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario; el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el cronograma de actividades del proceso electoral para la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario CAFAE-INPE, para el periodo 2023 -2025, el mismo que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER al Comité Electoral encargado de conducir el proceso electoral para la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario CAFAE-INPE, la realización de las acciones que sean necesarías para la ejecución del precitado cronograma.

ARTÍCULO 3.- DISPONER a las unidades orgánicas brinden el apoyo logístico necesario para el desarrollo del proceso electoral, como las facilidades que sean requeridas por el Comité Electoral para el cumplimiento del cronograma aprobado.

ARTÍCULO 4.- DISPONER a la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución y sus anexos en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 5.- DISTRIBUIR copia de la presente resolución a los integrantes del Comité Electoral encargado de conducir el proceso electoral para la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario CAFAE-INPE, a la Oficina General de Administración, Oficina de Sistemas de la Información y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines que hubiere a lugar.

Registrese y comuniquese.

PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENC

SER MICH STREET







ES COPIA FIEL DE SULORIGINAL



ANEXO I

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – CAFAE-INPE PERÍODO 2023-2025

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL		
Nº	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Convocatoria	8 al 14 de mayo de 2023
2	Inscripción de listas de candidatos	15 al 19 de mayo de 2023
3	Calificación de listas de candidatos	22 y 23 de mayo de 2023
4	Publicación de listas inscritas	24 de mayo de 2023
5	Presentación de tachas de listas	25 y 26 de mayo de 2023
6	Resolución de tachas de listas	29 y 30 de mayo de 2023
7	Publicación de listas hábiles	31 de mayo de 2023
8	Acto de votación	08 de junio de 2023
9	Publicación de lista ganadora	09 de junio de 2023
10	Informe final y recorrocimiento	12 de junio de 2023

Nota: Plazo del cronograma de actividades (35 días calendario).

